Oficina de Contratación

Villavicencio, 24 de noviembre de 2025

Doctora,
ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipio de Villavicencio

Referencia: INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA POR ENAJENACIÓN DIRECTA SASI-013-2025, CON OBJETO: "DOTACIÓN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), LA NOHORA, SAN ANTONIO, LA MADRID, HOGAR DEL NIÑO, HOGAR DEL NIÑO SEDE MANANTIAL Y LLANERITOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Respetada doctora,

Por medio de la presente me permito informar que el día 14 de noviembre de 2025 siendo las 08:00 a.m. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, recibiéndose dos (02) propuestas y atendiendo la designación como integrante del comité evaluador, me permito verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA SASI-013-2025 CONSORCIO VILLAVICENCIO INFANTIL 2025	CONSORCIO VILLAVICENCIO INFANTIL 2025	Oferta en evaluación	13/11/2025 6:47 PM
SASI-013-2025	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA.	Oferta en evaluación	13/11/2025 5:29 PM

PROPONENTE No. 1	CONSORCIO VILLAVICENCIO INFANTIL 2025 R/L: YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO con C.C. 1.006.659.180 de Villavicencio COMERCIALIZADORA SUMINISTROS C&T SAS con NIT:901394540-4 (65%) CONSTRUSERV J&J SAS con NIT:901801581-3 (35%) **Hora de presentación: 13/10/2025 06:47p.m.**
PROPONENTE No. 2	**MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA con NIT. 822000516-0 y R/L: CAROLINA AYALA QUICENO con** C.C 40.392.674 expedida en Villavicencio **Hora de presentación: 13/10/2025 05:29 p.m.**

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento a usted el respectivo informe de evaluación jurídica, de las ofertas presentadas:

OFERENTE No. 1

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	FACTOR HABILITADOR
	CONSORCIO VILLAVICENCIO INFANTIL 2025 R/L: YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO con C.C. 1.006.659.180 de Villavicencio

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
a	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X	
b	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X	
	Cuando el Proponente sea una persona jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal y la persona natural deberá anexar Registro Mercantil expedido por la autoridad competente.	X	
	El objeto social o la actividad económica deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección.	X	
	El Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, la certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla, para el caso de personas naturales dicho registro deberá tener una antigüedad de un año anterior al cierre del proceso.	X	
	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, emitido con anterioridad al cierre del proceso, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial, expedido con fecha no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	X El oferente presenta documento de subsanación en el que se evidencia la autorización para la contratación en el presente proceso y para la vigencia 2025.	
c	CERTIFICADO DEL RUP DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL.	CUMPLE	NO CUMPLE

	El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes (RUP) en la cámara de comercio, para la verificación de las condiciones de los proponentes, por parte de la entidad, el cual debe estar vigente y en firme, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. Para la acreditación de los requisitos o asuntos que no son acreditados por el RUP, se debe presentar la información y documentación que se exija en los pliegos de condiciones y demás Documentos del Proceso.	X	
	La inscripción debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria. NOTA: La información contenida en el RUP debe estar actualizada con corte 31 de diciembre de 2024.	X	
d	**EL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	X	
e	**REQUISITOS ESPECIALES PARA PRESENTAR PROPUESTAS A TRAVÉS DE PROMESAS DE CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.**	**N/A**	
e	**CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Los proponentes deberán estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social. Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor	X	

	Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.		
g	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total estimado del proceso, válida como mínimo por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.	X	
h	**ANTECEDENTES DE DEUDORES MOROSOS DE ALIMENTOS.**	X	
i	**LA COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	X	
j	**LIBRETA MILITAR DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS.**	X	
k	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN**	X	
l	**ANTECEDENTES FISCALES - CONSTANCIA DE NO ESTAR REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**	X	
m	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**	X	

n	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA y MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
o	ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X	
p	CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X	
q	ANEXO DE MULTAS Y SANCIONES	X El oferente presenta documento de multas y sanciones en subsanaciones	
r	AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. (LEY 1918 DE 2018):	X	

Teniendo en cuenta la verificación anterior, el proponente **CONSORCIO VILLAVICENCIO INFANTIL 2025 con R/L: YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO con C.C. 1.006.659.180 de Villavicencio, CUMPLE** y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

OFERENTE No.2

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		FACTOR HABILITADOR MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA con NIT. 822000516-0 y R/L: CAROLINA AYALA QUICENO con C.C 40.392.674 expedida en Villavicencio	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X	
b	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X	
	Cuando el Proponente sea una persona jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal y la persona natural deberá anexar Registro Mercantil expedido por la autoridad competente.	X	
	El objeto social o la actividad económica deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección.	X	
	El Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha	X	

	de cierre del proceso. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, la certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla, para el caso de personas naturales dicho registro deberá tener una antigüedad de un año anterior al cierre del proceso.		
	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, emitido con anterioridad al cierre del proceso, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial, expedido con fecha no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección	X	
c	**CERTIFICADO DEL RUP DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes (RUP) en la cámara de comercio, para la verificación de las condiciones de los proponentes, por parte de la entidad, el cual debe estar vigente y en firme, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. Para la acreditación de los requisitos o asuntos que no son acreditados por el RUP, se debe presentar la información y documentación que se exija en los pliegos de condiciones y demás Documentos del Proceso.	X	
	La inscripción debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria. NOTA: La información contenida en el RUP debe estar actualizada con corte 31 de diciembre de 2024.	X	
d	**EL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal.	**N/A**	

	Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		
e	**REQUISITOS ESPECIALES PARA PRESENTAR PROPUESTAS A TRAVÉS DE PROMESAS DE CONSTITUCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.**	N/A	
e	**CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Los proponentes deberán estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social. Para tal fin los interesados deberán diligenciar el anexo que se disponga para tal fin según corresponda (persona jurídica o persona natural); cuando sea una persona jurídica, deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones	X	

	anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.		
g	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	La garantía deberá ser por un valor equivalente al 10% del valor total estimado del proceso, válida como mínimo por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección; en caso de prorrogarse el plazo del proceso, el proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su propuesta y ampliar la validez de la garantía de seriedad por el término adicional que señale EL MUNICIPIO.	X	
h	**ANTECEDENTES DE DEUDORES MOROSOS DE ALIMENTOS.**	X	
i	**LA COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	X	
j	**LIBRETA MILITAR DE LOS VARONES MENORES DE 50 AÑOS.**	**N/A**	
k	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN**	X	
l	**ANTECEDENTES FISCALES - CONSTANCIA DE NO ESTAR REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**	X	
m	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**	X	
n	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA y MEDIDAS CORRECTIVAS**	X	
o	**ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**	X	
p	**CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	X	
q	**ANEXO DE MULTAS Y SANCIONES**		
r	**AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. (LEY 1918 DE 2018):**	X	

Teniendo en cuenta la verificación anterior, el proponente **MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA con NIT. 822000516-0 y R/L: CAROLINA AYALA QUICENO con** C.C 40.392.674 expedida en Villavicencio **, CUMPLE** y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

Cordialmente,

YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS
EVALUADOR JURIDICO